

INFORME N° 89/2020

DE : ASESORIAS PIMENTEL LIMITADA
FECHA : 16 de noviembre de 2020
REF. : Dictamen N° 3071/30 de 13 de noviembre de 2020, de la Dirección del Trabajo.

“Fija Sentido y alcance de la ley N° 21.293, publicada en el Diario Oficial de 7.11.2020, que reajusta el Ingreso Mínimo Mensual.”

La Dirección del Trabajo, con fecha 13 de noviembre del año en curso, emitió el dictamen N° 3071/30, mediante el cual fijó el sentido y alcance de la ley N° 21.293, que reajusta el monto ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal, cuya copia se adjunta.

Dicho pronunciamiento jurídico reafirma lo sostenido en el **Informe N° 86 de 11 de noviembre de 2020**, por lo que su contenido y comentarios se dan por íntegramente reproducidos en esta oportunidad.

A nombre de Asesorías Pimentel Ltda., saluda atentamente a Ud.,



M. Cecilia Sánchez Toro
Abogado
Asesorías Pimentel Ltda.